

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 703/2023

**DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica Fiscal Instructor Titular

FECHA : 17 de octubre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento ("DSC"), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 4 de julio de 2023, mediante la RES. EX. N° 1/ROL D-152-2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-152-2023, con la formulación de cargos a Multiexport Patagonia S.A.

De forma previa, mediante Memorándum D.S.C. N° 434, de fecha 28 de junio de 2023, se designó a Ignacio Saavedra Cruz como Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio y a Gabriela Tramón Pérez como Fiscal Instructor Suplente.

A través del presente Memorándum, debido a razones de distribución interna, se ha decidido modificar el Fiscal Instructor Titular del presente procedimiento sancionatorio y designar a Juan José Galdámez Riquelme, manteniendo al Fiscal Instructor Suplente antes referido.

El (la) Fiscal Instructor(a) deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos, instruir el procedimiento sancionatorio y/o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJGR

Distribución:

Gabriela Tramón Pérez.

Juan José Galdámez Riquelme.